



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 19 DE JUNIO DE 2024

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. **MARTHA PATRICIA GUZMAN ALVAREZ**, MAGISTRADA Y LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, EN PROVIDENCIA DE 19 DE JUNIO DE 2024. **DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR JOSÉ DOMINGO MURCIA NÚÑEZ, CONTRA LA SECRETARÍA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL. CÍTESE AL CONSEJO DE ESTADO, AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA (SUBSECCIÓN E DE LA SECCIÓN 2ª), ASÍ COMO A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE TUTELA CON RADICADO N° 25000-23-15-000-2023-00312-00/01. NOTIFÍQUESE A TODAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 21 DE JUNIO DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 21 DE JUNIO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

ALIX